



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00426119-UNC-ME#FCQ - Rcia., lic. y desig. Dra. Rubianes

VISTO:

Lo solicitado por la Dirección del Departamento de Fisicoquímica de la Facultad, en el sentido que se acepte la solicitud de renuncia, se otorgue licencia y se designe interinamente a la Dra. María Dolores RUBIANES, en un cargo de Profesora Adjunta (DE) del mencionado Departamento, cuyo propósito es el de posibilitar el normal desarrollo del Ciclo Lectivo 2021 de la Facultad de Ciencias Químicas.

CONSIDERANDO:

Que dada la situación de público conocimiento que vive el País en la actualidad, se hace necesario producir las renovaciones interinas del Personal Docente, a fin de dar continuidad a las actividades académicas que están programadas a través de las vías de comunicación correspondientes;

El DECNU-2020-297-APN-PTE y la continuidad del distanciamiento social, preventivo y obligatorio;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a orden 13 y por la Comisión de Vigilancia y Reglamento en orden 15;

Que la agente mencionada cumple con las condiciones para la aplicación del Régimen Previsional Especial para Investigadores Científicos y Tecnológicos establecidos por la Ley 22.929 en su Art. 1º;

Que existe la disponibilidad del cargo en cuestión;

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar el plan de trabajo presentado por la Dra. María Dolores RUBIANES, propuesta para ocupar un cargo de Profesora Adjunta (DE) del Departamento de Fisicoquímica de esta Facultad.-

Artículo 2º: Aceptar a partir del **01-08-2021**, la renuncia presentada por la Dra. María Dolores **RUBIANES (Legajo 34.778)** en el cargo de **Profesora Adjunta (DE)- código 109- interino-** del Departamento de Fisicoquímica de esta Facultad.-

Artículo 3°: Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. María Dolores RUBIANES (Legajo 34.778), en el cargo de **Profesora Adjunta (DS) -concurso- código 111-** del Departamento de Fisicoquímica de la Facultad, a partir del **01-11-2021** y hasta el **11-05-2022; con cargo al artículo 49° ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (RHCS 1222/14; Decreto PE 1246/15.-**

Artículo 4°: Designar interinamente a la Dra. María Dolores RUBIANES (Legajo 34.778), en un cargo de **Profesora Adjunta (DE)- código 109-** del Departamento de Fisicoquímica de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el **31-07-2022** o antes si el cargo es provisto por concurso, reconociéndole los servicios prestados en idénticas funciones a partir del **01-08-2021** y hasta el día de ayer.-

Artículo 5°: La Dra. Rubianes, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 6°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SESIÓN VIRTUAL DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTISIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

CM.po